EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 43——SABADO——15——JUNIO——1822——TOM. 1°.

SE VENDE un terreno del colegio cuatro cuadras y media para el Alto, tiene 50 varas de frente y 60 de fondo; el que lo quiciese comprar, en el todo ó en parte, ocurra à la vereda ancha, tienda de Ochagavia donde darán razon de su dueño.

SE VENDE una quinta sita de la iglesia de Monserrate diez y ocho cuadras al Oeste, con una casa que tiene seis piezas de azotea y obraje de ladrillos con cuatro criados maestros de dicho obraje, en la cantidad de 7500 pesos; el que la quiera comprar vèase con su dueña Doña. Eugenia Profuma, que vive de la plaza de Monserrate à la media cuadra doblando para el Norte en frente de la fàbrica de Losano.

AVISO AL PUBLICO.

Hoy dia 15 se abre una Loteria en la casa café frente à la Iglesia de San Miguel.

SE VENDE la fàbrica de Curtiembres, sita en Barracas frente la barraca de D. Ambrocio Lezica, camino del puente de Galves: su terreno tiene dos cuadras de frente y una de fondo. El que la quiera comprar veasé con su propia dueña Da. Maria Francisca Bedoya, que vive en la mism casa.——

EL 18 del corriente se han de vender el bergantin nombrado 25 DE MAYO, que se halla completamente aparejado y listo pàra navegar; y el falucho SAN MARTIN, con su pendiente, arboladura y velamen, y solo una ancla y una amarra. Las personas qué quisiesen hacer propuestas en dinero ó villetes de fondos pùblicos, podrán dirigirlas à la Comisaria general de guerra el indicado dia 18, en el que á la hora de las doce se abrirán y leerán en voz alta á presencia de cuantos concurran; y elevadas al superior Gobierno elegirá la mas ventajosa.

EL GOBIERNO necesita las siguientes prendas de vestuario de primera y segunda talla, por mitad, del numero que se espresará.

600 Chaquetas de paño azul de la Estrella de buena calidad, tinto en rama, con la bota de la manga y vivos colorados en los extremos, boton liso amarillo; forro de gaza ó creguela cruda.

600 Chalecos de paño grana y de las mismas circunstancias.

600 Gorras de cuartel id. id., vivos colorados.

600 Ponchos de paño azul de igual clase con cuello y cartera en el pecho con cuatro botones.

600 Pantalones de brin de buena calidad.

600 Sombreros redondos con penachos colorados.

En las anteriores prendas estàn comprendidas las que corresponden à 31 Sargentos que deben ser de paño mas fino; y lo mismo los sombreros. Todas las piezas deben ser bien construidas, en la inteligencia que para su recibo se inspeccionaràn con escrupulosidad, rechazandose las que no lo estuviesen.

Las personas que quieran contratarlas, podràn dirigir sus propuestas, con separacion de cada artículo y muestra de los gèneros, indicando el término en que podràn verificar la entrega, à la Comisaria general de guerra, el dia 18 del corriente, en la que á la hora de las doce se leeràn à presencia de los que concurran, y elevaràn al Gobierno, que admitirà la que juzgue mas ventajosa.

El Domingo 16 del corriente se dá principio al juego de Loteria de cartones por la tarde en el café de los dos Amigos, que se halla situado en la calle del Cavildo, dos y media cuadras de la plaza para afuera; se empezará à jugar desde las tres y media hasta las horas acostumbardas de la noche; y sucesivamente, se jugarà todos los Domingos, à las horas mencionadas.

SE VENDE la casa en que vive Doña Clara, la Inglesa, con vista al rio y frente à la calle detras de la Merced, quien la quiera comprar se verá con su dueña Doña Juana Francisca de Prieto, que vive en la misma casa, la cual está situada cuadra y media del fuerto para el Norte.

SE VENDE una quinta compuesta de tres cuartos de tierra completos, que hacen esquina con frente al Sud y Leste, 10 cuadras de la puerta de la Merced para fuera, ò una cuadra antes de llegar à la trasera del Hospicio destinado para cementerio; tiene una pieza de azotea, su corredor de siete varas, un cuartito y cocina de paja, pozo de balde y poblada de arboleda surtida y hortaliza; está cercada de zanjas y pita. El que la quiera comprar vèase con D. Estevan Benorino, que vive al lado de la barranca de Sotoca, y ofrece tratarla en papel del crédito publico ó en dinero.

SE VENDE una Quinta situada cinco cuadras mas adelante de los corrales de Miserere, con un edificio nuevo de azotea, que forma esquina con frente al Norte y Leste; se compone de 12 habitaciones ùtiles con 7 ventanas de reja, varias de las piezas con pizo de tabla; tiene tres patios, el primero con un jardin guarnecido por dos enrejados de madera construidos del mejor gusto, el segundo con tres corredores hermosos apropòsitos para acopio de cueros, carnes, trigo, &c. y un pozo de balde de agua mui buena que sirve á los dos primeros patios. La Quinta tiene cuadra y media de frente, y dos y media de fondo, con tres estanques algamasados, mil árboles frutales de todas clases y de la mejor calidad, zanjeada y su correspondiente cerco: se dará por un precio acomodado, y tambien por boletos de al 6 y 4 por ciento. El que guste puede verse con el encargado de la finca D. José Maria Torres, Sargento mayor interino del batallon de artilleria.

Para el dia 20 del presente mes de Junio, aniversario del fallecimiento del general D. Manuel Belgrano, se reunen por subscripcion varios de sus amigos en la fonda de la plaza de la Victoria frente al fuerte. Los individuos que quisiesen ser de este número pueden subscribirse hasta el Lunes pròximo 17, en la tienda de Ochagavia en la vereda ancha, donde recibiràn la tarjeta de entrada con que deberàn concurrir á la expresada fonda, el dicho dia 20 de Junio à las 4 de la tarde

---

NOTICIAS DE AFUERA.

Los Judios de Valaquia habiendo últimamente mandado al Comandante de las tropas otomanas en esta provincia diputados para pedirle una rebaja sobre las contribuciones de guerra con que se les había recargado, los enviados recibieron la pena de palos, y órden de pagar 24,000 ducados mas sobre la contribucion.

(Diario de Paris, Enero 28.)

ESPAÑA—Zaragoza está entregada á la division de los partidos; el gefe político Alava está declarado por la causa pública, y una gran desavenencia reina entre él y el arzobispo. Este se quejó al rei, mas Alava ha hecho ver á S. M. y á la nacion, por un manifiesto lacónico, cuan poco fundadas eran las quejas del prelado, y cuán incom-

patible era su conducta con el régimen constitucional.—Se ignora aun si las órdenes del gobierno arrastrará la de Cádiz. *(Paris, Eenero 20)*

Paris 9 de Enero de 1822.—El sistema de administracion en Buenos-Ayres ha sido cambiado de un modo completo é importante. Rivadavia y Garcia, ambos conocidos por sus talentos y experiencia, ocupan los dos primeros empleos del estado; el uno está á la cabeza del departamento político y el otro en el de hacienda. Se ha puesto en planta un nuevo sistema de rentas, los derechos se han minorado y son recaudados por manos fieles, y se cree que se establecerán contribuciones directas pero moderadas. El contrabando ha recibido un golpe terrible con la reforma de la Aduana. *(Diario de Comercio.)*

PORTUGAL.—Las Cortes portuguesas, en su sesion de 2 de Enero han decretado, despues de sérias discusiones, por unanimidad, que las causas criminales sean juzgadas por jurados, y en la mayoría de 81 contra 25, que las causas civiles sean igualmente juzgadas por jurados en las formas que determinará la ley.

(Diario de Paris, Enero 27)

Portugal—En este número pensabamos dar el dictamen de la comision especial de las cortes de Portugal sobre el estado en que debe quedar el Brasil; pero atenciones inevitables obligan á posponerlo hasta otra oportunidad.

NORTE-AMÉRICA.—El Martes 19 de Marzo, en la casa del congreso; Mr. *Russel*, uno de los miembros de la comision sobre relacionos exteriores, hizo una larga y habil relacion, á cerca de la comunicacion del presidente; resultando por opinion unanime que *es justo y conveniente reconocer la independencia de los diferentes estados de la América española, sin atender ni pararse en la diversidad de las formas de sus gobiernos.* Y en consecuencia se recomendó el destinar la suma de cien mil pesos para este objeto. *(La Gaceta de Philadelphia de 21 de Marzo.)*

El Argos ha recibido papeles de Norte-América hasta fines de Marzo; y en uno de los últimos se halla confirmada la noticia que ya se ha dado, de que el ministro español se retiraba de los Estados-Unidos en consecuencia del mensage del presidente para reconocer la independencia; y que en efecto habia salido ya de la capital; se encontraba en Nueva-York próximo para pasar á España.

Esto nos trae á la memoria un pasage de historia diplomática bastante curioso, y que tiene alguna analogía con el presente: está conservado en la obra titulada *el Embajador y sus funciones* por Mr. De Wicquefort. Cuando Portugal se levantó contra la España, y por medio de una insurreccion asumió la corona el duque de Braganza, despacharon los portugueses de embajador á Roma al obispo de Lamego, á pedir que los reconociesen; y el papa aun sin escuchar sus pretensiones, ni haberle concedido una audiencia, se vió tan estrechado de las reclamaciones y amenazas del embajador español el marques de los Valles, que le mandó al ministro portugues que evitase el ponerse en público, y que siempre que se encontrase con aquel en la calle, corriese las cortinas de su coche para evitar que fuese visto. A pesar de estas precauciones, el ministro español lo espiaba para acabar con él, y sabiendo que habia entrado de visita en casa del ministro frances (pues esta nacion favorecia la insurreccion de Portugal) fue á salirle al encuentro acompañado de muchos domésticos armados; y trabó un combate en la calle con la escolta de otros criados armados con que en el acto habia provisto el ministro frances al obispo. El resultado fue que quedaron muertos algunos, y heridos muchos; citandose este hecho como ejemplo de las inmunidades de que disfrutan los ministros públicos, pues no pudo ser castigado por el papa; quien por toda demostracion del insulto hubo de contentarse con que el marques se retirase por unos dias de la corte, y con que el obispo se fuese á Portugal como habia venido. El ministro pues español en Washington en estos tiempos habrá creido que en un caso tal como el reconocimiento de la independencia de la América era necesario hacer algo; y no teniendo con quien vengarse, se ha ido solo. Fuerza de la etiqueta á lo que obligas!

Una carta de 29 de Marzo, escrita de los Estados-Unidos por persona muy respetable, da la noticia de haber llegado alli un agente de Méjico, el *coronel Cortés*, que era de la marina española, y mandaba la fragata Prueba, de que se separó el año pasado habiendo arribado á Acapulco. Este oficial se juntó entonces á los patriotas y ha servido de ayudante de campo general de Iturbide. Es natural de Chile, y su muger reside actualmente en Santiago. Tambien es primo del almirante Blanco, y sobrino del Sr. Madariaga, el canónigo de Chile en Venezuela. Llegó con él un coronel llamado *Bradburn*, de Virginia, que andubo con el general Mina; y dicen que los negocios en Méjico prometen mas que lo que puede inferirse de los documentos publicados—El congreso debió juntarse el 24 de Febrero próximo pasado. El coronel Bradburn habia vuelto á salir para Méjico para llevar á los Estados-Unidos al *Sr. Elizalde*, hombre de buena reputacion, que se esperaba con el carácter de embajador de Méjico. El principal objeto de la mision del coronel Cortés habia sido el preparar el camino para Elizalde, y obtener buques para transportar de Méjico á la Habana 7000 hombres de las tropas españolas que están en aquel pais aun, y que cuestan al gobierno 200,000 pesos al mes. Esta gente está acantonada en pequeños destacamentos en lo interior al Oeste de Vera Cruz, sin armas, pues todas fueron entregadas en los almacenes del estado; y es de obligacion del nuevo gobierno el proporcionarles pasage.

Nota oficial del agente diplomático del gobierno del Perú, cerca del de Guayaquil al ministro de estado.

Guayaquil y Febrero 22 de 1822.—Ilmo. y II Sr.—Despues de mis dos últimas comunicaciones números 17 y 18, dificil era preveer entonces tener hoy el indecible contento de informar á V. S. I. H. que las fragatas *Prueba Venganza* y corbeta *Alejandro* que estaban bloqueando este rio, forman ya la principal fuerza de la escuadra peruana, en virtud del tratado que acompaño en copia á V. S. I. H., deseoso se eleve por su conducto al conocimiento de S. E. el supremo delegado, para su superior aprobacion.

Actualmente está flameando el pabellon del Perú en la fragata *Venganza* fondeada en este puerto, la que ha sido entregada á mi disposicion en rehenes con un contramaestre y hombres destinados á su cuidado, y á la formacion del inventario de todos sus enseres que están recibiendo el capitan de este puerto y otro oficial de mi confianza para proceder en seguida á su reconocimiento.

La *Prueba* y corbeta *Alejandro* salen el 25 sin falta para el Callao, donde se pondrán al instante que lleguen á las órdenes del supremo gobierno: ambas van provistas de víveres hasta aquel puerto, habiendoseles entregado la cantidad acordada en la negociacion. Mucho han contribuido para obtener estas incalculables ventajas las antiguas relaciones que tenia con el señor comandante Villegas,

y estada en esta ciudad de los señores generales Lamar y Llano, quienes le hemos instruido del órden de los sucesos y convencido de la necesidad de abrazar cualquier partido en circunstancias que ya no cuentan los españoles en estos mares con un solo punto seguro; y nada nos ha quedado que desear con el bello carácter y buena fé de los gefes y oficiales de los buques, de quienes estói cierto se quedarán los mas en el pais.

Dígnese V. S. I. H. recibir mis mas sinceras congratulaciones por una adquisicion tan brillante, que hará respetar el pabellon peruano en estos mares de un modo preponderante contra los enemigos de su libertad; y convencerá por fin al gabinete español de su impotencia contra la América, y la nesesidad de reconocer su independencia.

Tengo la honra de reiterar á V. S. I. H. los sentimientos de mi mas distinguido aprecio.—*Francisco Salazar.*—Ilmo. y Il. Sr. D. Bernardo Monteagudo, ministro de estado y relaciones exteriores. (*Gaceta de Lima, Marzo* 13.)

Gaceta de Lima 3 de Abril—El 31 de Marzo arribó al Callao la fragata Prueba, y saltó en tierra inmediatamente el teniente de fragata D. Joaquin Rivera, encargado de presentar al gobierno los pliegos del comandante D. Benito de Larrigada: en ellos hace la exposicion de los motivos que tuvo para preferir el venir directamente al puerto del Callao, en cumplimiento del artículo 2.° del convenio celebrado, aprobado, y ratificado en Guayaquil por las autoridades respectivas el 15 y 16 del mes de Febrero. Esta noticia conmovió de placer la capital, que esperaba con toda la impaciencia del deseo ver cumplido el tratado, que con propiedad puede llamarse el de la última garantia de la libertad del mar pacífico. El gobierno ratificó de nuevo las promesas hechas en Guayaquil á los comandantes, oficiales, y tripulacion de los buques de guerra españoles, y se libraron sin demora las órdenes para que se proporcionasen los auxîlios necesarios á tan beneméritos individuos, que con la mayor lealtad habian cumplido por su parte lo convenido.

El 1.° del que rige se mandó que todo estuviese pronto al dia siguiente, en que S. E. el Supremo Delegado habia dispuesto se nacionalizase la fragata, autorizando él personalmente este acto. Ayer á las nueve de la mañana salió de la capital para el Callao, donde solo esperaba su llegada el Director general de marina, para pasar á bordo de la Prueba, y cumplir las órdenes que se le habian comunicado: á poco tiempo se embarcó S. E. acompañado del ministro de estado, el general en gefe del ejército, y un gran número de oficiales superiores, que recordaban con entusiasmo la serie de sacrificios, cuyo fruto veian en gran parte asegurado por este suceso memorable, en virtud del cual nuestro poder marítimo será incontrastable en el Pacífico. En este intermedio el Director general de marina mandó arriar á bordo de la Prueba la bandera española, izándose en el mismo acto la nacional del Perú: una gran salva de 22 cañonazos anunció que la respetable fuerza de la Prueba habia cambiado de objeto en aquel instante, y que ya no volveria á emplearse jamas para aterrar nuestras costas, ó contribuir á la opresion del Perú. En seguida se embarcó la guarnicion destinada á la Prueba, y luego subió á bordo S. E. y saludó tres veces á la PATRIA, en medio de los mas vivos transportes de entusiasmo y alegria. Dirijiendo entonces la palabra S. E. al comandante Larrigada, le dió las gracias por la exâctitud con que habia cumplido el convenio, previniéndole asegurase á los demas oficiales y tripulacion del buque, serian considerados por el gobierno del Perú, y recompensados inmediatamente en los mismos términos que se les habia ofrecido en el tratado de 16 de Febrero. El comandante manifestó estar satisfecho, y obligado al mismo tiempo por los miramientos que habia debido al gobierno. S. E. antes de salir del buque saludó de nuevo á la PATRIA y declaró, que la fragata Prueba se denominaria desde aquel momento la fragata PROTECTOR: se repitieron los vivas al HEROE que lleva este nombre, y á la PATRIA cuya libertad queda tanto mas asegurada, cuanto que ya no existe en el pacífico un solo buque que tremole el pabellon que trajo Pizarro, cuando vino á plantar el dominio que hemos destruido para siempre. S. E. volvió á tierra, y continuaron las salvas de artilleria sin interrupcion hasta que regresó á la capital.

Para el pago de los 16 meses y medio de sueldo que se adeudan á la tripulacion de la Prueba, rebajado mes y medio que recibieron á buena cuenta en Guayaquil, se ha dado órden para que se remitan hoi al Callao 33,066 pesos que importa el presupuesto formado segun el reglamento español, pues la intencion del gobierno es, que sin demora se cumplan sus promesas.

El aumento que cada dia reciben nuestras fuerzas marítimas y terrestres, y las pruebas constantes que da el gobierno de su buena fé, y de la religiosidad de su palabra, deben pesar en la consideracion de los enemigos, que aun siguen en su obstinacion, y persuadirles que una paz honrosa es el último recurso que les queda, porque en las actuales circunstancias no solo es temerario, sino insensato y ridículo el empeño de continuar una guerra sin plan, sin auxîlios, sin probabilidades, sin fruto, y sin mas resultado que el de aumentar la intensidad del odio contra los que se complacen en oprimir á los débiles, reputando por triunfos de su poder, los síntomas terribles de su propia aniquilacion.

EL PROTECTOR DEL PERÚ.

Limeños! La division del Sud sin ser batida, ha sido sorprendida y dispersada: en una larga campaña no todo puede ser prosperidad: vosotros conoceis mi carácter, y sabeis que siempre he hablado la verdad á los pueblos. Yo no intento buscar consuelo en los mismos contrastes, pero me atrevo sin embargo á aseguraros, que el imperio inicuo y tiranico de los españoles terminará en el Perú el año 22. Voi á haceros una confesion ingenua: pensaba retirarme á buscar el resposo despues de tantos años de ajitacion, porque creia asegurada vuestra independencia: ahora asoma algun peligro, y mientras haya la menor apariencia de él, no se separará de vosotros hasta veros libres, vuestro fiel amigo—*San Martin.*
(*Gaceta de Lima del Sabado* 13 *de Abril de* 1822.—3°.)

En el curso de los acontecimientos humanos, no solo son inevitables las vicisitudes, sino que ellas entran muchas veces en la combinacion de los principios que aseguran la suerte de los pueblos. Esta no es una teoria concebida en precaucion del sentimiento que pueda causar el suceso de 7 del que rije, porque solo el fanatismo del temor, podría disminuir la confianza que nos anima en la justicia de nuestra causa, y en la abundancia de nuestros recursos. A favor de la obscuridad de la noche del 7, y de otros accidentes comunes en la guerra, nuestra division fue sorprendida por las fuerzas de Canterac y Carratalá, cerca de la hacienda de Macacona, á cuyo punto se dirijía con el designio de ocuparlo. El coronel Gamarra con las compañias de cazadores marchaba á vanguardia de la columna, y apenas se acercó, cuando el enemigo rompió el fuego en todas direcciones y puso en confusion á aquella tropa, que replegandose sobre el resto, hizo comun á todos el desorden, apesar de la firmeza y enerjía de sus jefes. Una vez introducida la confusion en medio de las tinieblas, y delante de un enemigo que las habia buscado de intento, es excusado detallar las consecuencias que debieron seguirse. Dispersa toda la division, el enemigo se encontró victorioso en la maña-

na siguiente, sin haber probado el valor de los que logró sorprender. Algunos restos del armamento que quedó en Pisco, se embarcó el Domingo, y hasta el 10 habia llegado á Cañete mas de quinientos dispersos de toda arma. Aun se espera que por diferentes caminos sea mayor el número de los que se salven, omitiendo por ahora manifestar la pérdida efectiva que hemos tenido, hasta que haya tiempo de comprobarla. Este es el resultado del parte que con fecha del 10 da desde Cañete el general Tristan al supremo gobierno, y de las demas noticias que se han recibido. Los transportes que se hallan en la costa de Pisco hasta la Nasca, servirán probablemente de asilo á muchos dispersos, y no dudamos que al fin sea muy pequeño el número de víctimas que hayan sido sacrificadas en aquella desgraciada jornada. El grande efecto que debe producir el contraste que hemos sufrido, es quizá tan favorable como una victoria. El hará desplegar la imponente enerjía de un pueblo, que sabe lo que puede esperar de si mismo: él precipitará la termiuacion de una guerra, que aunque durase sin reveses, siempre sería fatal para nosotros: él fortificará el espíritu público, poniendolo á la prueba de los contrastes, que aumentan la vehemencia de las grandes pasiones, é irritan las que no lo son: él imprimirá en fin un nuevo movimiento á todos los resortes que se pusieron en accion desde el 8 de Setiembre del año 20, y cuya actividad aun no está enteramente calculada, porque su esfera se extiende hasta los siglos mas remotos. ¡Ojala que el orgullo de los españoles se exceda á si mismo, y los haga buscar la victoria, donde nosotros debemos encontrar la LIBERTAD! Ellos no conocen que la balanza del poder está en nuestras manos, porque tenemos la providencia, la opinion y la fuerza en favor de los intereses del Perú, que será libre, PORQUE QUIERE, Y ES TIEMPO QUE LO SEA.

(Gaceta de Lima del Sabado 13 *de Abril de* 1822.—3°.*)*

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—Por el siguiente documento aparece que en Montevideo se adopta una especie de reforma militar, que no va acompañada de un buen sistema de rentas, porque alli no hai otra caja de consolidacion que la que misteriosa y magicamente han formado Lecor y sus agentes inmediatos Esperamos con ansia saber si se efectuará la reforma civil en la que sin duda se tendrán presentes los servicios de *todos*, principalmente los de aquellos que de obra y por escrito han sostenido los intereses del ilustrisimo Baron de la Laguna.

Orden que ha de leerse tres veces succesivas.—El capitan general comandante en gefe hace saber á los cuerpos de la division las voluntades R. del Rey. S. A. R. determina que se pongan en ejecucion las órdenes de S. M. relativas al regreso de la division á Portugal, y que atendiendo á la guarnicion de este pais concede pase á las plazas, que lo quisieren, para los cuerpos de la Legion de San Pablo, Dragones del Rio Pando, voluntarios del Rio Grande, Batallon de Artilleria de Montevideo, Batallon á caballo del Rio Jâneyro, Regimiento de Caballeria de la Union, Dragones de la provincia, batallon de Libertos, Legion de la Union cisplatina, y cuerpos de veteranos: permitiendo igualmente que puedan quedar con baja los individuos que asi lo pretendieren á fin de establecerse en esta provincia, ó en las del Brasil. Los que quisieren entrar en los cuerpos del ejército del Brasil será por el tiempo que contrataren en el acto del pase, y en la Legion de la Union, segun las condiciones declaradas en el plano adjunto. Los individuos de la division que pretendieren entrar á título de reforma en las compañias fijas de veteranos, conformándose á quedar en Montevideo, Maldonado, y la Colonia serán alistados en la compañia que escogieren conservando el sueldo actual, recibiendo pan y carne, como si formasen las demas tropas, y dandoseles cuartel, y cama, segun la ordenanza: permitiéndoles baja siempre que la pidieren para establecerse en esta provincia, ó en el Brasil, ó para regresar á Portugal. Los individuos que prefirieren su retiro para establecerse en esta provincia ó en las del Brasil se les darán las competentes licencias en consideracion á sus servicios; los enfermos, queriendo entrar en los hospitales militares, serán en ellos recibidos, no teniendo mas que presentarse á los directores, mostrando las licencias que acrediten que fueron de la division; y cuando alguno en adelante quisiere regresar á Portugal lo podrá verificar pidiendo á este fin el correspondiente pasaporte.—Cuartel general de Montevideo 19 de Mayo de 1822—*Baron de Lecor.*

Plano de la Legion de la Union cisplatina—1 batallon de infanteria—1 de Cazadores—2 cuerpos de caballeria (uno ligero y otro pesado) 1 cuerpo de artilleria montada.

Los individuos de la division que entraren en los cuerpos de la Legion de la Union percibirán el sueldo de ejército, y sobre los 20 reis, que S. M. les concedió, tendrán una gratificacion de treinta reis por dia todas las plazas de prest, y tendrán facultad de elegir la arma en que quisieren servir.

Al fin de dos años de servicio en el mencionado cuerpo, podrán entrar en los cuerpos veteranos, en las compañias de Montevideo, Maldonado y Colonia con el sueldo correspondiente al del arma de la Legion, continuando en percibir la racion de pan y carne. Los que prefirieren recibir los terrenos que se les haya prometido, y la yunta de bueyes, caballos, arado, azada, y semilla para la primera labor, se les concederá todo, dándoseles sus dimisarias á fin de que se establescan, é igualmente les serán dadas sin estas condiciones. Los que solicitaren regresar á Portugal serán transportados á aquel reino. Cuartel general de Montevideo 19 de Mayo de 1822. *B. L.*

BUENOS-AYRES.

Por disposicion de la Honorable Junta de representantes se han pasado á la Biblioteca de esta ciudad unas medallas que se recibieron, enviadas por el ministerio del gobierno de Lima, para que este estado participe de la gloriosa memoria del dia de la proclamacion de la independencia del Perú.

Hospital de Santa Catalina.—Interesa á la humanidad que se hable de este establecimiento donde no puede entrarse sin que el corazon menos sensible experimente el mas vivo dolor al ver la mala asistencia de los enfermos que se reciben en él. Una Señora, que por su pobreza se vió obligada á poner en este hospital á su hijo enfermo, acaba de retirarlo, encargándose de su cuidado, apenas vió el triste y lamentable estado en que se hallaba. Por otro conducto fidedigno se confirma de un modo doloroso este relato, pues él asegura que es aire de muerte el que se respira en tal hospital, habiendo empezado á generalizarse ultimamente la erisipela gangrenosa en cierta clase de enfermos. Es de esperar que á la noticia de tan triste cuadro dicte el gobierno las reglas convenientes para que no continue un mal que agrava la miseria del pueblo indigente, que se ve obligado á buscar remedio á sus dolencias en estas casas de caridad.

El gobierno ha dispuesto que en las guardias del Lujan, Salto, Rojas, y Pergamino, en cada una se situen 30 hombres de linea del cuerpo de Cazadores, á fin de que los vecinos en todo caso estén expeditos para obrar con la caballeria veterana y sus familias tengan su punto seguro de apoyo.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

CONTESTACION DEL PREFECTO DEL HOSPITAL Belemitico de Santa Catalina al articulo que da el Argos contra este establecimiento en su numero 43, del sãbado 15 de Junio del presente año.

CIUDADANOS: Segunda vez me veo en el forzoso empeño de repeler las calumnias y las obscuras intrigas, aunque bien conocidas, con que groseramente se halla atacado este establecimiento de misericordia, cabalmente en las vísperas de su decretada ruina desde el 24 del pasado mes de Mayo, en que se mandó por el Gobierno, no se admitiesen mas enfermos en este Hospital. Yo me hallo en el caso de un inocente caminante, asaltado por una tropa de bandidos. No hai otro medio, que la lícita defensa. El derecho natural la permite: y la fuga en este caso, sería para caer mas á salvo en manos de los injustos invasores. ¡Tan traidoras son las armas con que soi acometido! El callar, daría mas valor y energía á las negras imputaciones que voi á copiar con el fin de desmentirlas para eterno oprobio de sus autores.

El Pueblo vá á ser el Juez de esta causa; y yo apélo al imparcial, é incorruptible tribunal de mis conciudadanos. Es verdad que *á la humanidad*, mas bien diriamos á la razon; *interesa se hable de este establecimiento;* y ella respondería, si *el corazon mas sensible no experimenta el mas vivo dolor* al ver las vergonzosas imposturas con que el Argos acusa *la mala asistencia de los enfermos* que se hallan en él. Exâminemos el Documento primero con que se quiere probar: *Una Señora*, dice, *que por su pobreza se vió obligada á poner en este Hospital á su hijo enfermo, acaba de retirarlo, encargándose de su cuidado, apenas vió el triste y lamentable estado en que se hallaba.* Es el caso, que Doña Dominga Castellanos por la distancia en que vive, frente á la Quinta llamada del Carmelita, no podia venir con comodidad á este Hospital, donde habian traido á su hijo Marcelino Castellanos, fracturado un muslo en el Muelle la mañana del diez de Mayo. La Doña Silveria Sárate, esposa del paciente, se hallaba en el mismo caso; y apesar de la buena asistencia y caridad que diariamente observaba con su hijo; pues estaba en la cama del número 2.°, inmediato á la puerta de la Enfermería, hizo varias súplicas para llevarse al dicho á su casa, como le fué concedido el ocho de Junio, conduciéndolo en consecuencia en estado casí de perfecta sanidad en la misma cama del Hospital, que aun exîste en su poder, dando públicamente en este acto mil agradecimientos á los Padres por la caridad, y buena asistencia. Esta misma Señora escandalizada de que, de una condecendencia tan sencilla, é inocente se haya hecho mérito para denigrar este establecimiento, ha dirigido la siguiente contestacion al Padre Enfermero actual, ofreciendo su ratificacion, y aun presentarse al Gobierno en caso necesario.

QUINTA DE OCHAGAVIA, Junio 16 *de* 1822.

Mi R. P. Fr. Marcos: He recibido por un Religioso de su Convento una carta de V. R., en que me dice certifique la causa de la sacada de mi hijo de ese Hospital, con motivo de haberse dado en el Argos al pùblico la poca asistencia que tienen con los pobres sus Religiosos. A ello digo, que jamãs podré tener como pagar à toda esa Comunidad la asistencia, cuidado, y regalias con que ha estado mi hijo en dicha casa, dándome à su salida, cama en que traerlo: y la ùnica causa de haberlo sacado, ha sido la distancia en que nos hallamos para sus socorros, (1) *no obstante la ninguna necesidad de esa casa de misericordia.*

Esta tarde pasaré por allã, à darle satisfaccion, y mis agrade-

---

(1) Los socorros eran: ropa limpia, cigarros, bizcochos que le traian, y otras cosas propias de la ternura de una Madre.

cimientos por tantos beneficios. Mande V. P. à su servidora Q. B. S. M.

Por madado de mi Señora Madre,

SILVERIA SARATE.

Escandalícese ahora el Lector, y deduzca la buena fé que puede merecerse en lo sucesivo un Autor de tanto crédito, como el Argos. Ninguna otra Madre *acaba de retirar* á su hijo: con que no puede acomodar el Argos á otra persona, aquella queja supuesta, que á Doña Dominga Castellãnos, quien desmiente vergonzosamente la acusacion, y el zelo hipócrita de su Autor.

Continua el Argos diciendo: *Por otro conducto fidedigno se confirma de un modo doloroso este relato*, pues él asegura que es aire *de muerte el que se respira en tal Hospital, habiendo empezado á generalizarse últimamente la erisipela gangrenosa en cierta clase de enfermos.*

¡Que armas tan débiles para minar el firme edificio de la opinion pública, contra este establecimiento de misericordia! Seguramente si fuera cierto este relato, la mortalidad de los enfermos sería sin comparacion mayor que la que sucede en realidad; y el Hospital habría sido casi abandonado al *aire de muerte* que se supone. El *aire de muerte*, mata; ó á lo menos debe exponer á la muerte á los que lo reciben: pero de 177 enfermos á que asciende la exîstencia de Marzo, y entrada de Abril, solo han muerto 19, y curaron 73, como se vé de manifiesto en el Registro Estadístico Núm. 4, pág. 38; siendo de notar allí que no se halla un solo sofocado por ese *aire de muerte*, ni que haya padecido de la supuesta erisipela gangrenosa. Ciertamente que ese *conducto fidedigno* se acerca con frecuencia al Hospital á practicar obras de misericordia, y por eso teme no le inficione el *aire de muerte*, que solo á él, y al Argos amenaza. ¡Ha, Señor Argos, ojalá que á V., y al conducto fidedigno le hubiese movido el sentimiento de humanidad que tanto exâgera! Entonces otro sería su lenguage, antes que manchar la conducta de esta benemérita religion, que ha sido el asilo del *Pueblo indigente*, y el consuelo de sus miserias hasta el dia, y mucho antes que V. naciera. Entre tanto, el Argos, sin olvidarse que los sagrados derechos de propiedad, y seguridad individual no siempre se violan impunemente donde hai Autoridad que los protege, es necesario busque otro *cuadro tan triste*, como el que ha pintado, para que con él ilustre el pueblo, y prevenga su opinion para la medida á que incita al Gobierno; seguro de que el expuesto no es exâcto, y mucho menos verdadero.

Si despues de tan falsos antecedentes, y de tan remarcables imposturas, como queda demostrado, el Gobierno *dictare las reglas convenientes*, que tanto desea el furor y ceguedad de los conocidos enemigos de esta desgraciada casa de misericordia, para cortar *un mal* que no hai; yo me lisongearé que otras manos bienhechoras derramen con mas abundancia el bálsamo caritativo, y de salud sobre las heridas que nuestra indolencia, y *mala asistencia* no habrán podido cicatrizar; y que como el año 15, y 16, no se ocasionen (acaso sin remedio) mayores males que los que se supone se tratan de cortar. Buenos Aires, Junio 17 de 1822.

Fr. Jose del Carmen.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.